



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



EXP-UBA: 3111/19.-

BUENOS AIRES; 23 de Abril de 2019.-

VISTO la presentación efectuada por el Señor Dr. César Guillermo FRAGA, Profesor Titular Plenario de la Cátedra de Fisicoquímica del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, referida al informe final sobre la realización del plan de tareas aprobado oportunamente y las conclusiones obtenidas durante el año sabático; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD 1399/2016 se le otorgó el año sabático por el período comprendido entre el 1° de febrero al 31 de julio de 2017 y el 1° de febrero y el 31 de julio de 2018.

Que esta Comisión ha considerado el informe satisfactorio por cuanto el Señor Profesor ha cumplido con las actividades aprobadas en la resolución precitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Resolución CS 4518/93.

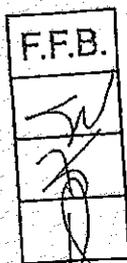
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

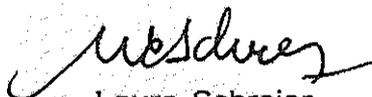
**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe final sobre la realización del plan de tareas y las conclusiones obtenidas durante el período del año sabático, otorgado al Profesor Titular Plenario Dr. César Guillermo FRAGA, de la Cátedra de Fisicoquímica del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese; comuníquese; tomen razón las Direcciones de Personal y de la Biblioteca de esta Casa de Estudios; cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 664**



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana